

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina



RESOLUCION -CD- Nº

384-24

Salta, 2 8 MAY 2024 Expediente N° SAL-298/2024

VISTO: La Nota presentada por la Dra. Daniela Estefanía BARRAZA solicitando aprobación del Protocolo de utilización de animales para experimentación IPE-CONICET Facultad de Ciencias de la Salud para el Proyecto de Investigación denominado "Reposicionamiento de Fármacos para el Tratamiento de Leishmaniasis Tegumentaria Americana"; y,

CONSIDERANDIO:

Que el Comité para el Cuidado y uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) analizó el protocolo y emite dictamen. (fs. 13)

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 133-24 aconseja aprobar el mencionado dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06-24 realizada el 21/05/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el dictamen emitido por el CICUAL mediante el cual aprueba el protocolo de utilización de animales para experimentación en la ejecución del Proyecto de Investigación denominado "Reposicionamiento de Fármacos para el Tratamiento de Leishmaniasis Tegumentaria Americana"; presentado por la Dra. Daniela Estefanía BARRAZA.

ARTÍCULO 2°.- Preservar la confidencialidad y no publicar dicho protocolo, que rola a fojas 02 a 12 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Dra. Daniela Estefanía Barraza, Comité para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado a sus efectos.

D.G.A.A gnd HMC

> Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado Facultad de Ciencias de la Salud-UNSe



LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decapo

Facultad de Clenelas de la Salud - UNSa